FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR – MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86131904	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES	SERVICIOS DE REHABILITACION ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

1- Análisis del mercado	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO** El Ministerio de Salud y Protección Social, es la entidad rectora de la Política Pública de Discapacidad en Colombia, este busca promover la inclusión de las personas con discapacidad, el reconocimiento de la capacidad de las Personas con Discapacidad (PCD) y su legitimación a nivel estatal es una demanda permanente. Según el DANE, se estima que apenas un 7 % de la población con discapacidad accede a un trabajo. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, obliga al estado colombiano a generar iniciativas que promuevan el derecho al trabajo y favorezcan la inclusión laboral de esta población, en condiciones de igualdad y libertad de elegir. La discapacidad, es una condición resultante de la interacción entre las deficiencias que presenta una persona y las barreras físicas y sociales que se encuentran en su entorno, estas pueden generar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Estas limitaciones y restricciones, impactan de forma muy severa sus condiciones socioeconómicas, sus posibilidades de desarrollar el proyecto de vida que consideran valioso y su posibilidad de contribuir al desarrollo de sus familias y comunidades. Se calcula que con acciones ocupacionales y artísticas se fortalezca el desarrollo de las PCD como una herramienta que promueva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, respondiendo a lo contemplado en la Ley 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013 y lo planteado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad, esto no reemplaza las herramientas existentes, pero si promueve una percepción más favorable de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión social. Las personas que han desarrollado alguna discapacidad: física, mental o sensorial, solicitan una asistencia más contundente para poder alcanzar el máximo nivel de competencia, autonomía personal y laboral, por eso se debe potenciar las actividades de tipo artístico y ocupacional como un factor para la integración y la normalización de la vida de este grupo poblacional. Por ello, las asociaciones y entidades públicas deben seguir potenciando y desarrollando todo tipo de alternativas que cumplan el objetivo de la plena participación en la comunidad de este colectivo. Como el educativo, este ámbito es necesario para su desarrollo integral, ya que son numerosas las funciones que las actividades artísticas y ocupacionales pueden llegar a desempeñar en su educación. Gracias a estas actividades, aprenden a adaptarse según las normas sociales que se imponen en los lugares públicos; rechazan actividades de ocio no saludables o que no están aceptadas socialmente; respetan los turnos; comunican preferencias y necesidades; interactúan con la sociedad; aplican habilidades funcionales académicas y demuestran sus conocimientos y habilidades al resto del mundo. Teniendo en cuenta este principio de inclusión que está presente en la sociedad actual, las personas con discapacidad deberían tener las mismas características que el de cualquier otra persona para acceder a este tipo de actividades, puesto que esta experiencia es igual de decisiva para el desarrollo integral y el bienestar de todas las personas. Por esta razón las instituciones deben unir fuerzas para que las personas con algún tipo de discapacidad tengan las mismas oportunidades de acceso a las mismas actividades que pueden disfrutar el resto de la comunidad.

Por otro lado, no hay que olvidar a las familias: las verdaderas protagonistas de este entramado, son las familias las que soportan en mayor medida la dura tarea de cuidar a una persona con discapacidad, en detrimento de su propio tiempo libre. Por eso, si las personas dependientes cuentan con un tiempo de actividad ocupacional, también lo es para sus familiares, la mayoría de los cuales viven por y para su hijo, su hermano o su madre discapacitados. Con su dedicación, renuncian a su tiempo libre y sacrifican la oportunidad de desarrollar una vida social plena por consagrar cada minuto de su vida a su familiar discapacitado. A largo plazo, el resultado es perjudicial tanto para el dependiente como para su entorno. No solo por un desgaste físico evidente, sino también psíquico. Se puede, incluso, romper la dinámica familiar, produciendo estrés en la pareja y en ocasiones, el descuido en los demás hijos.

Conscientes del grave problema familiar, en las agrupaciones es cada vez más común ofrecer programas de respiro familiar, cuyo fin es que los padres se desconecten de sus obligaciones como educadores de una persona dependiente. El objetivo es también tener en cuenta a las familias para que se dediquen a ellos mismos a través del desarrollo de actividades que fortalezcan su autoestima.

Así, el ejecutar actividades artísticas y ocupacionales se perfila como un balón de oxígeno tanto para la familia como para el propio individuo en desigualdad de condiciones. Con un tiempo de disfrute personal, tanto el uno como los otros podrán ser completamente independientes y sentirse plenamente desarrollados, ser completamente independientes es su única ambición.

La Alcaldía Municipal de Mosquera, a través de la Secretaría de Desarrollo Social lidera un programa de ayuda social dirigido hacia la población en situación de Discapacidad y una de las Políticas Sociales más importantes del Municipio, es el de prestar atención Integral a la Población con DISCAPACIDAD entre las más frecuentes, las de tipo sensorial, mental, cognitiva y física.

Dentro de los objetivos planteados por la Administración Municipal se tiene como finalidad última dar respuesta a una necesidad clara con énfasis en productividad específica para colectivos históricamente excluidos del mercado de trabajo y con especiales dificultades de inserción laboral, incluidas las personas en situación de discapacidad (intelectual, física, sensorial y trastorno mental) por entender que es uno de los colectivos con mayor tasa de inactividad en lo que a empleo hace referencia.

El programa de ayuda social dirigido hacia la población en situación de Discapacidad cuenta dentro de sus procesos de rehabilitación de estas personas, con el servicio de UN GRUPO DE TALLERISTAS, como alternativas de recuperación y así contribuir al mejoramiento físico, psicomotriz, psicológico y por supuesto mejorar su CALIDAD DE VIDA. Las personas con discapacidad se ven expuestas permanentemente a tener una vida social muy limitada; la sociedad los aísla no permitiéndoles disfrutar de una vida plena llena de experiencias significativas que los motive día a día a ser más independientes, permitiendo experimentar nuevas formas de relacionarse con el medio social sin restricción alguna, por eso nace la idea de ofrecerle alternativas de integración a la sociedad además de un medio para la recreación que le sirva al mismo tiempo de elemento terapéutico.

Dentro del Plan de Desarrollo para el municipio de Mosquera para el periodo **2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020 - 2023"** se encuentra el programa **"GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, proyectos los cuales tienen como meta entre otras "Atender integralmente a 2.400 personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores con la articulación de servicios desde el centro de discapacidad para contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes durante los cuatro años de gobierno". Es por esta razón que se pretende realizar talleres artísticos y ocupacionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las PDH.

Se considera la necesidad de realizar un proceso de mínima cuantía, con el fin de impulsar el programa de discapacidad desarrollando talleres artísticos y ocupacionales como proceso de rehabilitación y manejo del tiempo libre para el grupo base de personas en situación de discapacidad ya que se requiere darle continuidad al programa.

Normas que regulan el bien o servicio:

NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
Declaración Universal	1948	La Carta de los Derechos humanos comprende la

de los Derechos Humanos - ONU		Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y sus dos Protocolos facultativos. En virtud de la Declaración Universal de los Derechos humanos, el ideal del ser humanos es ser libre, y gozar de sus libertades civiles y políticas para ser liberado de la miseria, Dichos derechos no pueden ser realizados sino son utilizados como condiciones que permitan a cada persona de gozar de estos derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, civiles y culturales.
Organización Internacional del Trabajo OIT	1983	OIT Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) núm. 159, y la Recomendación núm. 168 / sobre los derechos de las personas con discapacidad.
Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas - OIT	1983	Se refiere al derecho a la posibilidad de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo. Aprobado por el Congreso de la República en la Ley 82 de 1988. Ratificado el 7 de diciembre de 1989. En vigencia para Colombia desde el 7 de diciembre de 1990.
Convención sobre los Derechos del Niño - ONU	1989	Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 12 de 1991. Ratificada el 28 de enero de 1991. Promulgada por el Decreto 94 de 1992, 'por el cual se promulgan la Convención sobre los Derechos del Niño y la reserva formulada por Colombia respecto de su artículo 38, numerales, 2o. y 3o'. En vigencia para Colombia desde el 28 de febrero de 1991.
Declaración de Cartagena de indias	1992	2 Políticas integrales Para las personas con discapacidad en el área iberoamericana.
Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad - OEA	1999	Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Establece que la discriminación se manifiesta con base a cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como efecto impedir a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Resalta que la distinción solo se justifica si está al servicio de una mejor y mayor inclusión. Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 762 de 2002. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-401 de 2003. Ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004. En vigencia para Colombia a partir del 11 de marzo de 2004.
Convención de las Personas con Discapacidad – ON	2006	El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las personas con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad. En su artículo 23 del numeral 1, se reconoce que los niños y niñas con discapacidad —deberán disfrutar de una vida

		plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidadll. En el artículo 24 del numeral 1 se reconoce el derecho que los niños y niñas con discapacidad tienen al —más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.ll Aprobada por el Congreso de la República en la Ley 1346 de 2009. Declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-293 de 2010. Ratificada por Colombia el 10 de mayo de 2011. En vigencia para Colombia a partir del 10 de junio de 2011.

Acuerdos Marco.

Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TALLERES
1	TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. • Motivar al cuidador a desarrollar y utilizar su capacidad creativa para otorgar significado a su propia simbología e imágenes internas. • Ayudar al cuidador a ver problemáticas con otra perspectiva, para así facilitar su proceso de reflexión e interacción con las mismas. Seminario de formación dirigido a los padres de familia y cuidadores de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a través de talleres con los siguientes temas: 1. Auto cuidado del cuidador. 2. Manejo Emocional. 3. Resolución de conflictos. 4. Taller de emprendimiento. 5. Proyecto de vida. 6. Autoestima 7. Sexualidad en la discapacidad 8. Comprendiendo la discapacidad 9. Emprendimiento 10. Normatividad para la discapacidad.	10

	HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá entregar temperas de colores surtidos, tinta, pinceles, papel, cartulinas, lápices, arcilla, alambre, plástico, papel periódico en el desarrollo de los talleres para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por un psicólogo, terapeuta ocupacional y trabajadora social, ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 2 Talleres mensuales para cuidadores con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 8 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 50 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
2	TALLER DE DANZA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Aprender a trabajar en equipo. • Desarrollar la creatividad de los jóvenes. • Fortalecer la personalidad de los participantes. • Mejorar la preparación del individuo para la toma de decisiones. • Fortalecer el trabajo terapéutico que requiera cada niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad. ACTIVIDADES • Cada clase se iniciará con una explicación muy sencilla por parte del maestro de la danza. • Mediante juegos se intentará que los estudiantes descubran el ritmo de cada danza, recurra a sus preconceptos y ejecute el paso o los pasos básicos. • A continuación, se elegirá el participante que mejor realice el paso básico y se tomará como modelo, invitando a los demás, a realizar el movimiento y resaltando el liderazgo individual y grupal del aprendiz. Después el maestro guiara a los participantes para que el grupo imite su actuación. • Una vez dominado el trabajo individual, se demostrará el paso en	20

pareja. Se indicará la postura, la colocación del cuerpo, de los pies, de las manos y de los brazos, luego se elaborarán los montajes realizando diversas figuras obteniendo como resultado una coreografía. Los ejercicios o figuras de cada danza deben presentarse de tal manera que paulatinamente se aumente el grado de complejidad y dificultad.

- Cuando ya dominen las diferentes figuras en pareja e individual y tengan conocimiento en cuanto a desplazamientos se refiere, se les sugiere idear nuevas figuras, de este modo crearán su propia coreaografia, este montaje puede ser individual, en pareja o en grupo.

RUTINA

1. Calentamiento.
2. Técnica.
3. Descanso.
4. Montaje.
5. Estiramiento.

HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER

El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido y utilización de vestuario para los participantes, para las dinámicas de las clases y para el desarrollo de los talleres danza terapia con los protocolos de bioseguridad correspondiente.

DESCRIPCION TALLERES:

Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por una persona experta en artes (danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir.

INTENSIDAD HORARIA:

4 Talleres mensuales de danza con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos.

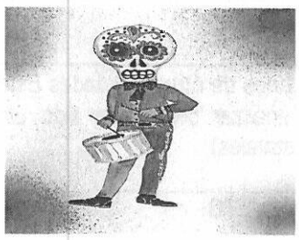
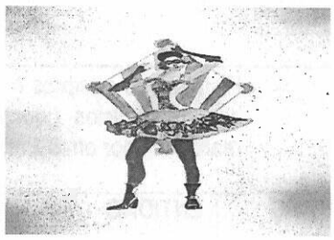
POBLACION OBJETIVO:

100 personas con discapacidad.

Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.

3	TALLER DE MUSICA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al paciente mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVO ESPECIFICO • Crear un taller en el que los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad y familias vulnerables, puedan conocer una nueva forma de expresión y creación recreativa que les permita tomar conciencia de las propias habilidades y de las ajenas, así como mejorar aquellas que fuese posible, provocando la integración grupal dentro de una actividad en la que cada uno de los niños, niñas, adolescentes y adultos y familias vulnerables sea considerado únicos e insustituibles ACTIVIDADES • Exploración sonora. • Audición. • Todos podemos hacer música. • El sonido y mi mundo. • Sonido y silencio. Iniciación a la ejecución musical: • La práctica musical desde su faz vivencial. • El cuerpo en tanto fuente sonora. • La importancia de la escucha. • La voz: instrumento primordial. • El ritmo y sus procesos básicos / Explorando el sentido rítmico. • La improvisación a través del juego. • Instrumentos y posibilidades / Apreciación musical. La práctica musical como vía de expresión e integración: • Las potencialidades expresivas del sonido. • Percepción sonora e imaginación. • Asociaciones sonoras y símbolos. • La ejecución colectiva: vía a la integración. • La expresión creativa a través del sonido. • El proceso musical en público: comunicación y catarsis. RUTINA 1. Calentamiento. 2. Técnica. 3. Descanso. 4. Montaje. 5. Estiramiento. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá tener la disponibilidad de instrumentos musicales de percusión baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad	20

		correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos una persona experta en artes (música), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de artes con una intensidad horaria de 4 horas semanales, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
	4	TALLER DE BATUCADA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones de los participantes niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVO ESPECIFICO • Propiciar espacios de creación artística que nos sirvan de pretexto para el encuentro, la integración de los niños, las niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y sus familias, con el fin de desarrollar en ellos nuevas sensibilidades, potencialidades y destrezas, psíquicas y emocionales. ACTIVIDADES • Ejercicios de comunicación y desinhibición. • Entrenamiento actoral para cuerpo y voz. • Desplazamientos, ritmo, voz, improvisación. • Taller de máscaras, títeres, zancos, etc. • Juegos de roles. RUTINA 1. Calentamiento 2. Técnica 3. Descanso 4. Montaje 5. Estiramiento HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido, maquillaje, vestuario, materiales, instrumentos musicales de percusión	20

	baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. para conformar una batucada que represente el grupo base de discapacidad del municipio de Mosquera. Cundinamarca. DESCRIPCION DE CADA TALLER: Cada Taller consta de 4 horas, los cuales están dirigidos por un director experto en artes (director de batucada, música, maquillaje, danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de batucada con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas. POBLACION OBJETIVO: 100 personas con discapacidad. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.	
5	**TRAJES FESTIVOS PARA BATUCADA** Compraventa de veinte (20) trajes para batucada, distribuidos de la siguiente manera: diez (10) para hombre y diez (10) para mujeres con tallas de acuerdo a los participantes que sean escogidos para integral el grupo que representara la batucada. Con las siguientes características: Músicos e intérpretes hombres: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con pantalón tipo poliéster vuelos a los lados, manisa tipo festivo, collares, zapatos cómodos, máscaras, accesorios festivos. Bailarinas mujeres interprete: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con vestido enterizo, falda de vuelo, collares, aretes grandes, zapatos cómodos y accesorios festivos. **GRAFICO DE MODELOS** **HOMBRES** Y **MUJERES**  	20

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

- **ITEM 1, taller de terapia ocupacional trabajo social y psicologia para cuidadores de personas con discapacidad**, se require: Un (1) Profesional en psicología, un (1) terapeuta

ocupacional y una (1) trabajadora social, quienes desarrollaran los talleres dependiendo de la temática a realizar. Cada profesional deberá tener seis (6) años de experiencia de trabajo con personas con discapacidad.

- **ITEM 2, taller de danza**, se require: Un (1) Licenciado en Danza con experiencia profesional de seis (6) años de trabajo con personas con discapacidad.
- **ITEM 3, taller de musica,** se require: Un (1) Licenciado en Música, con experiencia profesional de seis (6) años de trabajo con población con discapacidad.
- **ITEM 4, taller de batucada**, se requiere: Un (1) Licenciado en danza y artes escenicas con experiencia profesional de 6 años de trabajo con personas con discapacidad y 6 años de experiencia en la creación de comparsas y batucadas a nivel municipal y departamental.

NOTA 1: El proponente deberá allegar junto con la propuesta la hoja de vida de todos los profesionales relacionados en el ítem 1, ítem 2, ítem 3 e ítem 4, además debe aportar los certificados de experiencia y estudios requeridos, fotocopia del documento de identificación y autorización expresa para la utilización de sus documentos en este proceso de selección.

NOTA 2: El item 2 taller de danza, item 3 taller de musica y el ítem 4, taller de batucada, tendrán el acompañamiento de alguno de los Profesionales relacionados en el item 1, con el fin de apoyar el proceso evaluativo de las personas con discapacidad.

2 - Análisis de la demanda

Adquisiciones anteriores del bien y/o servicio de la Secretaría con base a lo siguiente.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2021	Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca.	Prestación de servicios profesionales y de apoyo logístico para la realización de un seminario taller y de una jornada de integración para los funcionarios del concejo municipal de Mosquera, en cumplimiento a los Planes de Capacitación y de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2021.	$15.999.550,oo
2021	Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca.	Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de talleres para fortalecer, promover y reflexionar sobre los valores, derechos y deberes para el buen trato como acción para la prevención del maltrato intrafamiliar y abuso sexual infantil, dirigido a las familias del municipio de Mosquera.	$29.700.000,oo

3. Analisis de la Oferta.

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios (Identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales)

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2021	Alcaldía Municipal de la Florida -Nariño	Prestación de servicios para el fortalecimiento de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad dirigida a 50 personas con discapacidad entre la primera infancia y 50 cuidadores que permitan brindar herramientas para el mejoramiento de las condiciones de vida a través de	$12.000.000,oo

			capacitaciones y talleres pedagógicos que permitan la concientización, promover la inclusión y eliminación de estigmatización, buscando satisfacer las necesidades básicas y facilitando el acceso a la salud, educación y subsistencia de esta población en el municipio de La Florida Nariño.	
	2021	Alcaldía Municipal de San Carlos Córdoba.	Apoyo logístico para el desarrollo de talleres lúdicos y artísticos correspondientes a la implementación de la Fase II de la estrategia conoce, educa y protege dirigido a la primera infancia, padres de familia y cuidadores del municipio de San Carlos.	$19.928.700,oo

- **Cotizaciones:** Se debe especificar el análisis de las cotizaciones solicitadas, en caso de ser mas de tres, se debe aplicar no solo promedios sino métodos de desviación estándar a fin de determinar los extremos reales del presupuesto.

			COTIZACION No 1		COTIZACION No 2	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TALLERES	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PARA CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Exteriorizar emociones que estén perturbando al cuidador mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. • Motivar al cuidador a desarrollar y utilizar su capacidad creativa para otorgar significado a su propia simbología e imágenes internas. • Ayudar al cuidador a ver problemáticas con otra perspectiva, para así facilitar su proceso de reflexión e interacción con las mismas. Seminario de formación dirigido a los padres de familia y cuidadores de niños, niñas y jóvenes con discapacidad a través de talleres con los siguientes temas: 11. Auto cuidado del cuidador. 12. Manejo Emocional. 13. Resolución de conflictos. 14. Taller de emprendimiento. 15. Proyecto de vida. 16. Autoestima 17. Sexualidad en la discapacidad 18. Comprendiendo la discapacidad 19. Emprendimiento 20. Normatividad para la discapacidad. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá entregar temperas de colores surtidos, tinta, pinceles, papel, cartulinas, lápices, arcilla, alambre, plástico, papel periódico en el desarrollo de los talleres para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente.	10	$600.000	$6.000.000	$540.000	$5.400.000

		DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por un psicólogo, terapeuta ocupacional y trabajadora social, ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 2 Talleres mensuales para cuidadores con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 8 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 50 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.					
	2	TALLER DE DANZA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVOS ESPECIFICOS • Aprender a trabajar en equipo. • Desarrollar la creatividad de los jóvenes. • Fortalecer la personalidad de los participantes. • Mejorar la preparación del individuo para la toma de decisiones. • Fortalecer el trabajo terapéutico que requiera cada niño, niña, adolescente y/o adulto con discapacidad. ACTIVIDADES • Cada clase se iniciará con una explicación muy sencilla por parte del maestro de la danza. • Mediante juegos se intentará que los estudiantes descubran el ritmo de cada danza, recurra a sus preconceptos y ejecute el paso o los pasos básicos. • A continuación, se elegirá el participante que mejor realice el paso básico y se tomará como modelo, invitando a los demás, a realizar el movimiento y resaltando el liderazgo individual y grupal del aprendiz. Después el maestro guiara a los participantes para que el grupo imite su actuación. • Una vez dominado el trabajo individual, se demostrará el paso en pareja. Se indicará la postura, la colocación del cuerpo, de los pies, de las manos y de los brazos, luego se elaborarán los montajes realizando diversas figuras obteniendo como resultado una coreografía. Los ejercicios o figuras de cada danza deben presentarse de tal manera que paulatinamente se aumente el grado de complejidad y dificultad. • Cuando ya dominen las diferentes	20	$450.000	$9.000.000	$460.000	$9.200.000

		figuras en pareja e individual y tengan conocimiento en cuanto a desplazamientos se refiere, se les sugiere idear nuevas figuras, de este modo crearán. RUTINA 6. Calentamiento. 7. Técnica. 8. Descanso. 9. Montaje. 10. Estiramiento. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido y utilización de vestuario para los participantes, para las dinámicas de las clases y para el desarrollo de los talleres danza terapia con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos por una persona experta en artes (danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de danza con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas con discapacidad. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.					
	3	TALLER DE MUSICA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones que estén perturbando al paciente mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVO ESPECIFICO • Crear un taller en el que los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad y familias vulnerables, puedan conocer una nueva forma de expresión y creación recreativa que les permita tomar conciencia de las propias habilidades y de las ajenas, así como mejorar aquellas que fuese posible, provocando la integración grupal dentro de una actividad en la que cada uno de los niños, niñas, adolescentes y adultos y familias vulnerables sea considerado únicos e insustituibles ACTIVIDADES • Exploración sonora. • Audición.	20	$450.000	$9.000.000	$460.000	$9.200.000

		• Todos podemos hacer música. • El sonido y mi mundo. • Sonido y silencio. Iniciación a la ejecución musical: • La práctica musical desde su faz vivencial. • El cuerpo en tanto fuente sonora. • La importancia de la escucha. • La voz: instrumento primordial. • El ritmo y sus procesos básicos / Explorando el sentido rítmico. • La improvisación a través del juego. • Instrumentos y posibilidades / Apreciación musical. La práctica musical como vía de expresión e integración: • Las potencialidades expresivas del sonido. • Percepción sonora e imaginación. • Asociaciones sonoras y símbolos. • La ejecución colectiva: vía a la integración. • La expresión creativa a través del sonido. • El proceso musical en público: comunicación y catarsis. RUTINA 6. Calentamiento. 7. Técnica. 8. Descanso. 9. Montaje. 10. Estiramiento. HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá tener la disponibilidad de instrumentos musicales de percusión baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. DESCRIPCION TALLERES: Cada Taller consta de 4 horas de terapia, los cuales están dirigidos una persona experta en artes (música), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de artes con una intensidad horaria de 4 horas semanales, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas divididas en grupos. POBLACION OBJETIVO: 100 personas, pueden ser adultos, niños o familias. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.					
	4	TALLER DE BATUCADA OBJETIVO GENERAL Exteriorizar emociones de los participantes	20	$500.000	$10.000.000	$480.000	$9.600.000

		niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad mediante el contacto, reconocimiento y simbolización de las mismas. OBJETIVO ESPECIFICO • Propiciar espacios de creación artística que nos sirvan de pretexto para el encuentro, la integración de los niños, las niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y sus familias, con el fin de desarrollar en ellos nuevas sensibilidades, potencialidades y destrezas, psíquicas y emocionales. ACTIVIDADES • Ejercicios de comunicación y desinhibición. • Entrenamiento actoral para cuerpo y voz. • Desplazamientos, ritmo, voz, improvisación. • Taller de máscaras, títeres, zancos, etc. • Juegos de roles. RUTINA 6. Calentamiento 7. Técnica 8. Descanso 9. Montaje 10. Estiramiento HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER: El contratista deberá tener la disponibilidad de una cabina de sonido, maquillaje, vestuario, materiales, instrumentos musicales de percusión baja, instrumentos de cuerda, instrumentos de viento para la totalidad de los participantes, con los protocolos de bioseguridad correspondiente. para conformar una batucada que represente el grupo base de discapacidad del municipio de Mosquera. Cundinamarca. DESCRIPCION DE CADA TALLER: Cada Taller consta de 4 horas, los cuales están dirigidos por un director experto en artes (director de batucada, música, maquillaje, danza), ellos de acuerdo a la evaluación inicial de la población a intervenir. INTENSIDAD HORARIA: 4 Talleres mensuales de batucada con una intensidad horaria de 4 horas, para un total de 16 horas mensuales, cada taller deberá tener una capacidad máxima de 60 personas. POBLACION OBJETIVO: 100 personas con discapacidad. Los talleres serán objeto de evaluación cualitativa del proceso, midiendo la participación activa y pertinente en los espacios destinados para los talleres, por lo cual se debe establecer un sistema de registro de asistencia.					

	5	**TRAJES FESTIVOS PARA BATUCADA** Compraventa de veinte (20) trajes para batucada, distribuidos de la siguiente manera: diez (10) para hombre y diez (10) para mujeres con tallas de acuerdo a los participantes que sean escogidos para integral el grupo que representara la batucada. Con las siguientes características: Músicos e intérpretes hombres: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con pantalón tipo poliéster vuelos a los lados, manisa tipo festivo, collares, zapatos cómodos, máscaras, accesorios festivos. Bailarinas mujeres interprete: maquillaje tipo catrina mexicano festivo, vestuario con vestido enterizo, falda de vuelo, collares, aretes grandes, zapatos cómodos y accesorios festivos.	20	$250.000	$5.000.000	$380.000	$7.600.000
		TOTAL			$39.000.000		$41.000.000

CONCLUSIÓN ANÁLISIS

ITEM	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	COTIZACION No 1	COTIZACIÓN No 2	PROMEDIO
1	prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo del programa de discapacidad del municipio de Mosquera Cundinamarca.	$39.000.000	$41.000.000	$40.000.000.oo

VALOR TOTAL: EL VALOR TOTAL PROMEDIO CORRESPONDE A LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000)

Mosquera, 10 de marzo de 2022

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
Cargo: Secretario de Desarrollo Social